UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
R E C T O R I A

MAT.: MODIFICA DECRETO EXENTO Nº 1215, DE FECHA 01.06.2017, EN EL SENTIDO QUE SE INDICA. /

IQUIQUE, 8 de junio de 2017.-

DECRETO EXENTO Nº 1298.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 de 1980, el Decreto Nº 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento Nº 1215 de 01.06.2017, que otorgó Beca correspondiente a Arancel Carrera por el Primer Semestre 2017, a los estudiantes de las carreras que se indican, en el marco del proyecto FIC2 "Formación de capital humano especializados a nivel técnico para la Provincia del Tamarugal".

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 1215 de 01.06.2017, que otorgó Beca correspondiente a Arancel Carrera por el Primer Semestre 2017, a los estudiantes de las carreras que se indican, en el marco del proyecto FIC2 "Formación de capital humano especializados a nivel técnico para la Provincia del Tamarugal", en el sentido de incorporar con dicho beneficio a los estudiantes que se individualizan a continuación:

Proyecto: TNS Enfermería

Código de Carrera: 2259

Periodo de la beca: Primer semestre, de marzo a julio de 2017.

Carrera	Plan	Rut	Nombre	Mensualidad	% de beca	Monto
Tecn. Nivel Sup. En Enfermeria	2009	[redacted]	CLAUDIA MOSCOSO MERCADO	127.200	60%	76.320
Tecn. Nivel Sup. En Enfermeria	2009	[redacted]	IVVANNYA MOSCOSO MERCADO	127.200	60%	76.320

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

CONTRALORÍA INTERNA
SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD
14 JUN 2017

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.-
GSB/ECS/cpg.